

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ESTABLECE FECHA EXTRADORDINARIA PARA ACTUALIZACIÓN DE CENTROS SANITARIOS SELECCIONADOS EN LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DEL SAS


Tras un periodo excepcional de adaptaciones tecnológicas del nuevo aplicativo de BolsAS a la Ventanilla Electrónica de Profesionales (VEC en adelante), de conformidad con lo establecido en la Resolución de 22 de septiembre de 2017 (BOJA número 192, de 5 de octubre) de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone la aprobación y publicación del texto refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, *las personas candidatas inscritas podrán modificar los centros sanitarios seleccionados para prestar servicios así como los tipos de nombramientos temporales que le sean ofertados*, y de conformidad con el artículo 17 de la misma Resolución, *el aspirante podrá añadir centros sanitarios diferentes donde quiera prestar sus servicios cada 31 de octubre y 30 de abril*.

Dado que desde el 13 de noviembre de este año las personas candidatas en VEC pueden modificar los centros sanitarios seleccionados para prestar servicios así como los tipos de nombramientos temporales que desean le sean ofertados, resulta conveniente establecer una fecha extraordinaria de actualización de los mismos.

En base a lo expuesto, reunidos los representantes de la Administración Sanitaria-SAS con las Organizaciones Sindicales en Comisión Central de Bolsa Única, esta Dirección General de Personal, en uso de las facultades atribuidas en el Decreto 198/2024, de 3 de Septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería Salud y Consumo del Servicio Andaluz de Salud, y de lo establecido en la Resolución de 20 de Octubre de 2017 de esta misma Dirección General,

RESUELVE

Establecer como **fecha extraordinaria de actualización de los centros sanitarios seleccionados** por los candidatos para prestar servicios **y tipos de nombramientos temporales** (larga o corta duración) **el día 15 de diciembre de 2024 a las 23:59:59 horas.**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS SEDEÑO FERRER	02/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2LEP3EPLK5Y9UQ83E5U36BP4A	PÁG. 1/1	